

COMISION INTERAMERICANA DEL ATUN TROPICAL (CIAT) INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION (IATTC)

MEMORANDUM


9 de octubre de 2023


Ref.: 0486-410

To: Comisionados y Jefes de Delegación

c.c.: Bolivia, Chile, Honduras, Indonesia and Liberia

From: Celia Barroso, Copresidente 

Guillermo Morán, Copresidente 

Arnulfo Franco, Director 

Re: Grupo de Trabajo *Ad Hoc* sobre Monitoreo Electrónico (GTME) – 1ª reunión (27-28 de noviembre de 2023) (por videoconferencia) – objetivos, participación y arreglos

Como alcance del memorándum ref.0470-410 del 19 de septiembre de 2023, le informamos que, tal y como propusieron los Copresidentes, la primera reunión del Grupo de Trabajo (GTME) se celebrará por **videoconferencia** el **lunes 27** y el **martes 28 de noviembre de 2023**, de **3:00 p.m. A 6:00 p.m.**, cada día, hora local de San Diego.

Se adjunta la **agenda provisional** (Anexo 1).

A. Objetivos :

El objetivo general de la reunión es formular una "hoja de ruta" y un calendario provisional para las siguientes reuniones del GTME.

Esta reunión incluirá una revisión de los resultados de los talleres anteriores de la CIAT sobre ME, junto con una serie revisada de recomendaciones del personal de la CIAT, con el objetivo de fomentar un entendimiento común sobre los temas y áreas que el GTME debería abordar. El GTME debería también considerar si incluir temas adicionales a los que se discutieron en los Talleres sobre EM, y si los temas deberían discutirse en la misma secuencia. Sobre la base de estas discusiones, el GTME elaborará un plan de trabajo de conformidad con la Resolución C-22-07.

Los copresidentes proponen que el GTME considere la posibilidad de acordar procedimientos y métodos para guiar su trabajo futuro; incluyendo, por ejemplo, temas como la mejor manera de acomodar la participación de otros observadores acreditados y, cuando proceda, incorporar también la participación de otras entidades como otras OROP, organizaciones y empresas con experiencia relevante en la aplicación de sistemas de SME en pesquerías. El GTME discutirá también si alguna porción de sus futuras reuniones ordinarias podría celebrarse también en un formato híbrido, en lugar de ser exclusivamente presencial.

Por último, en esta 1ª reunión, el GTME deberá decidir el formato, las fechas y el lugar de celebración de la 2ª reunión del GTME, teniendo en cuenta el plan de trabajo.

En resumen, los objetivos para esa primera reunión del GTME son los siguientes:

- Revisar los resultados de los Talleres sobre el EM, incluyendo las recomendaciones revisadas del personal, para informar el trabajo futuro del GTME.
- Desarrollar procedimientos y métodos para las futuras reuniones del GTME.
- Elaborar un plan de trabajo basado en la identificación de los temas que abordará el GTME.
- Acordar el formato, las fechas y el lugar de la próxima reunión del GTME y discutir el formato de las futuras reuniones, de acuerdo con el plan de trabajo mencionado.

B. Participación :

Es importante que todos los CPC designen lo antes posible las delegaciones que participarán en esa 1ª reunión del GTME, incluyendo la designación de los respectivos Jefes y Jefes de delegación alternos. También se alienta a las OIG pertinentes y a las ONG acreditadas a participar en calidad de observadores. Además, se entiende que los Copresidentes podrán identificar e invitar a expertos individuales, así como a representantes de otras entidades pertinentes, como empresas con experiencia en este campo. Como es costumbre, en la página web de la reunión se publicará un formulario de inscripción para que cada participante de los CPC pueda inscribirse individualmente. Este formulario de inscripción también puede utilizarse para los representantes designados de OIG y ONG. Sería muy apreciado que cada CPC, OIG y ONG interesada en participar enviara la lista de sus representantes, incluidos el Jefe y el Jefe alternativo de la delegación, a la Sra. Mónica Galván, Asistente del Director, a la dirección siguiente mgalvan@iattc.org

C. Arreglos :

- a) La 1ª reunión del GTME se celebrará por **videoconferencia**, utilizando la plataforma **Zoom**. Se enviará una invitación individual a cada participante inscrito. Como se ha indicado anteriormente, la reunión se celebrará los días **27 y 28 de noviembre de 2023**. Cada sesión

tendrá una duración de tres horas y comenzará a las **3 PM PST (UTC -8)** para finalizar alrededor de las **6 PM PST (UTC -8)**. **Idiomas:** Inglés y español, con interpretación simultánea.

En consonancia con las disposiciones de la Resolución C- 20-01, que estableció procedimientos ad hoc para la 95ª reunión anual de la Comisión por videoconferencia, así como con la práctica de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para este tipo de reuniones virtuales, conviene recordar a los participantes los siguientes arreglos prácticos para sus intervenciones durante la reunión:

1. **Uso del micrófono y el de la videocámara** : Todos los delegados deberán mantener su micrófono y cámara apagados y los encenderán únicamente cuando los Copresidentes les hayan otorgado el uso de la palabra.
2. **Uso de la palabra:**
 - Sólo el Jefe de Delegación o, en su ausencia, su suplente, podrá pedir la palabra, incluso para cederla a asesores o expertos de la misma delegación.
 - Para solicitar la palabra, sólo se podrá utilizar el mecanismo designado a tal efecto en la plataforma tecnológica.
 - Ningún participante podrá hacer uso de la palabra salvo autorización expresa de los Copresidentes.
 - En la apertura de la reunión, los Copresidentes determinarán las condiciones en las que se producirán las intervenciones.
 - Al dar la palabra a un participante, los Copresidentes le pedirán que se identifique y que indique el Miembro, No Miembro Cooperante u Observador al que representa.
 - El participante, tras activar el micrófono y la cámara de vídeo, procurará hablar despacio y con claridad para facilitar el funcionamiento eficaz del servicio de interpretación.
 - Al final de su intervención, el delegado apagará su micrófono y su cámara de vídeo; si no lo hace, la Secretaría lo hará a distancia.
 - Los Copresidentes podrán solicitar la intervención de un miembro del personal de la Comisión o de un experto invitado, o de cualquiera de los participantes, siempre que lo consideren pertinente.

Anexo: tal como indicado. -

Anexo 1

COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
GRUPO DE TRABAJO *AD HOC* SOBRE MONITOREO ELECTRÓNICO
1ª REUNIÓN
Por videoconferencia
27-28 de noviembre de 2023

AGENDA PROVISIONAL

<ol style="list-style-type: none">1. Apertura de la reunión2. Adopción de la agenda3. Revisión de los talleres sobre SME y sus resultados4. Desarrollo de un plan de trabajo para el GTME<ol style="list-style-type: none">(a) Procedimientos y métodos(b) Elaboración de un plan de trabajo incluyendo la revisión de los temas a tratar5. Otros asuntos6. Lugar, fechas y formato de la 2ª reunión7. Clausura	
--	--